



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

C I R C U L A R Núm. 11/2014-AGP QUÁTER

C.C. JUECES DE DISTRITO Y C.C. MAGISTRADOS DE CIRCUITO

En alcance a la **Circular 11/2014-AGP TER**, de nueve de julio pasado, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del Acuerdo General 12/2014 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me permito solicitar su valioso apoyo para que los servidores públicos autorizados en ese órgano jurisdiccional del PJJF para hacer uso del MINTERSCJN, **antes de realizar las prácticas correspondientes, den lectura a los tutoriales** visibles en la página de *Intranet* de la SCJN, en el vínculo denominado “*Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación*”, en el subvínculo “*Suprema Corte de Justicia de la Nación*”, cuyos guiones para pronta referencia se acompañan como **Anexos 1 y 2** de esta Circular.

A T E N T A M E N T E

México, D.F., a 1 de agosto de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. RAFAEL COELLO CETINA